

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: IC-GADMCB-PS-VL-2016-004

OBRA:

“AMPLIACIÓN DE LA ILUMINACIÓN PÚBLICA EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GARCÍA MORENO”.

LUGAR: GARCÍA MORENO

CONTRATISTA: ERCAMPO S.A.

VALOR CONTRATADO: \$ 4.825.62

PLAZO: 8 (OCHO) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (22) veintidós días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis; comparecen por una parte, el **ARQ. DIEGO H. CASTRO**, Administrador del Contrato y el **ING. OCTAVIO NOVQA**, en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte **ERCAMPO S.A.**, en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° **IC-GADMCB-PS-VL-2016-004** celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar**, a través de sus representantes y **ERCAMPO S.A.** con fecha 12 de Septiembre del 2016, por un valor de **4.825.62 USD** (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“AMPLIACIÓN DE LA ILUMINACIÓN PÚBLICA EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GARCÍA MORENO”** con un plazo de (8) **ocho días**, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La **Dirección de Obras Públicas** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través del Administrador del contrato y Delegado de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Bolívar**

GADM Bolívar

3.- DEL PLAZO.-

Fecha de suscripción del contrato:	12 de Septiembre del 2016
Fecha de entrega del anticipo:	Sin anticipo
Fecha de inicio de obra:	12 de Septiembre del 2016
Plazo contractual:	8 días
Fecha de terminación contractual:	19 de Septiembre del 2016
Fecha de solicitud de Recepción Provisional y Planilla de Liquidación:	19 de Septiembre del 2016
Tiempo de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado este periodo: del 12 al 19 de Septiembre del 2016	8 días
Fecha de terminación de la obra:	19 de Septiembre del 2016
Diferencia a favor del contratista:	0 días
Mora en plazo:	0 días

ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	4.825,62
MONTO EJECUTADO	4.825,62
ANTICIPO DE CONTRATO	0,00
PLANILLA N° 1 (LIQUIDACIÓN)	4.825,62
PLANILLA N° 2	0,00
PLANILLA N°3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	0,00
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADO CON REAJUSTES	4.825,62
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
LIQUIDO TOTAL A PAGAR S. Dólares Americanos	4.825,62

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

Monto contratado en dólares: firmado el 12 de Septiembre del 2016	4.825,62
Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1 de liquidación con fecha 20 de Septiembre del 2016	4.825,62
Monto del anticipo:	0,00
Anticipo por devengar:	0,00
Total monto ejecutado: planillas	4.825,62
Reajuste del anticipo en dólares:	0,00
Reajuste de planillas en dólares:	0,00
Total en reajustes en dólares:	0,00
Monto total ejecutado de planillas y reajustes:	4.825,62

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANT.	CANTIDADES			VALORES		
				P. U.	EJEC T.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
522.001	Suministro y puesta de postes de 10 m x 400 Kg.	u.	5.30	373.60	5.00	-	1,868.00	1,868.00	-
522.016	Tendido de Conductor de Alumbrado Pùblico 19 4 ACSR	m.	600.30	0.68	600.00	-	408.00	408.00	-
522.020	Instalacion de Bastidor de Retencion de cıas DR2	u.	11.30	19.85	11.00	-	218.35	218.35	-
522.030	Laminaria vapor Na. Fro peste (incluye fotocélula)		10.30	188.57	10.00	-	1,885.70	1,885.70	-
522.031	Conector Ranura Paralela Cu- Al	u.	20.30	6.40	20.00	-	129.80	129.80	-
522.032	Conector Ranura Paralela Al- Al	u.	8.30	4.54	8.00	-	36.32	36.32	-
522.033	Prefornado No. 4 AWG	u.	14.30	3.90	14.00	-	54.60	54.60	-
522.035	Instalacion de tensor directo de baja Tension TF	u.	1.30	90.07	1.00	-	90.07	90.07	-
522.011	Instalacion de tensor directo de baja Tension TT	u.	2.30	67.39	2.00	-	134.78	134.78	-
TOTAL:							4,825.62	4,825.62	-

Nota: Según la Cláusula Décima, inciso 10.01 del contrato señala que no se pagará reajuste de precios.

5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA: Todas las que se detallen y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- No existen garantías por ser contrato de contra entrega.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	21 DE MARZO DEL 2017

7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir la obra contratada, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de las obligaciones correspondientes.

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.


ARQ. DIEGO H. CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


ING. OCTAVIO NOVOA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL



ERCAMPO S.A.
CONTRATISTA